



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Temas de la agenda 2 y 3

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Mesa redonda bienal del Consejo de Derechos Humanos sobre la juventud y los derechos humanos

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 51/17 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo decidió convocar una mesa redonda bienal sobre la juventud y los derechos humanos que se celebraría durante el período de sesiones de septiembre del Consejo a partir de su 54º período de sesiones. El Consejo decidió también que el tema de la mesa redonda del 54º período de sesiones sería el compromiso de los jóvenes con el cambio climático y los procesos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente a nivel mundial.

El Consejo pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organizara la mesa redonda tras celebrar consultas con los jóvenes y las organizaciones de jóvenes y dirigidas por jóvenes, y que preparara un informe resumido sobre la mesa redonda. En el presente informe figura un resumen de la mesa redonda celebrada el 26 de septiembre de 2023.



I. Introducción

1. En su resolución 51/17, el Consejo de Derechos Humanos decidió incorporar a su programa de trabajo una mesa redonda bienal sobre la juventud y los derechos humanos, plenamente accesible para las personas con discapacidad, que se celebraría durante el período de sesiones de septiembre del Consejo a partir de su 54° período de sesiones. El Consejo pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que organizara la mesa redonda tras celebrar consultas con los jóvenes y las organizaciones de jóvenes y dirigidas por jóvenes, y que preparara un informe resumido sobre la mesa redonda para su examen en el período de sesiones siguiente. El Consejo decidió también que el tema de la mesa redonda que se celebraría durante el 54° período de sesiones sería el compromiso de los jóvenes con el cambio climático y los procesos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente a nivel mundial.

2. Los objetivos¹ de la mesa redonda eran: a) ofrecer una oportunidad para explorar las barreras que enfrentaban los jóvenes al participar en los procesos de adopción de decisiones relativas al clima y al medio ambiente a nivel mundial, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, así como una oportunidad para lograr una participación efectiva, activa y sustantiva de los jóvenes; b) explorar las claras sinergias entre los derechos de los jóvenes a nivel global, incluido el derecho a participar, y los procesos, mecanismos y foros relacionados con el medio ambiente; y c) establecer las formas en que debían aprovecharse la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos y Nuestra Agenda Común a fin de promover una participación efectiva, activa y sustantiva de los jóvenes en los foros sobre el medio ambiente y en los procesos de adopción de decisiones de su interés, incluida la Cumbre del Futuro.

3. La mesa redonda se celebró el 26 de septiembre de 2023². En ella se reunieron jóvenes defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, organizaciones no gubernamentales, representantes de organismos y fondos de las Naciones Unidas, Estados Miembros y observadores y otras partes interesadas.

4. La mesa redonda estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo de Derechos Humanos y Representante Permanente de Luxemburgo ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Marc Bichler. Realizaron declaraciones de apertura el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, y la Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Adriana Mira. Los cuatro panelistas fueron la Negociadora sobre el Clima para Ghana, Oficial de Comunicaciones de EcoCare Ghana y miembro del Climate Youth Negotiators Programme, Evelyn Adzovi Addor; el Director de Campaña de Pacific Islands Students Fighting Climate Change, Vishal Prasad; la representante de Global Youth Biodiversity Network y Directora de Barranquilla+20, una organización dirigida por jóvenes y mujeres en Colombia, Xiomara Acevedo Navarro; y el Punto Focal Mundial para el grupo principal de la infancia y la juventud del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Zuhair Ahmed Kowshik.

II. Resumen de las deliberaciones

A. Declaraciones de apertura

5. Al abrir el debate, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos declaró que, si bien los efectos de la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ya eran evidentes, los jóvenes y las generaciones futuras serían los más afectados. Señaló que habían sido también los jóvenes quienes habían dado un paso al frente con compromiso y creatividad para exigir a Gobiernos

¹ La nota conceptual y otros detalles sobre la mesa redonda pueden consultarse en <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/54/Pages/Panel%20discussions.aspx>.

² La grabación de la mesa redonda puede consultarse en <https://webtv.un.org/en/asset/k1h/k1hmq3m1h>.

y empresas que adoptaran medidas inmediatas y ambiciosas ante esta crisis sin precedentes para el planeta y para los derechos humanos. Para afrontar esos desafíos, era vital escuchar lo que tenían que decir los jóvenes sobre sus experiencias de participación en los procesos de adopción de decisiones relativas al clima y al medio ambiente. El Alto Comisionado hizo hincapié en la necesidad de promover cambios que garantizaran la verdadera participación de los jóvenes y la puesta en práctica de sus opiniones y recomendaciones.

6. El Alto Comisionado encomió los decenios de activismo juvenil que habían dado impulso a muchos de los avances logrados en la protección del planeta, incluida la participación en los procesos internacionales en materia de biodiversidad y plásticos y la lucha por el reconocimiento del derecho a un medio ambiente saludable. Destacó que la participación actual de los jóvenes era creativa, diversa e inspiradora, incluida la campaña de World's Youth for Climate Justice y los casos judiciales relacionados con el clima que se fundamentaban en los principios de los derechos humanos y habían sido incoados a instancias de niños y jóvenes.

7. El Alto Comisionado puso de relieve las múltiples barreras que encontraban los jóvenes cuando intentaban participar en los procesos de adopción de decisiones relativas al cambio climático y al medio ambiente a nivel mundial, a pesar de que tenían derecho a participar en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. Señaló que esas barreras abarcaban desde cuestiones prácticas, como las limitaciones financieras, la falta de conectividad digital y la escasa educación sobre estos temas, hasta riesgos para su seguridad. Los jóvenes defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente se enfrentaban a amenazas físicas y virtuales, a la reducción del espacio cívico y a la criminalización de sus actividades legítimas. Esas barreras se multiplicaban en el caso de los jóvenes afectados por formas interseccionales de discriminación y situaciones de vulnerabilidad, como los jóvenes con discapacidad, los jóvenes indígenas y las niñas. El Alto Comisionado precisó que, incluso en las situaciones en que la participación de los jóvenes fuera posible, a menudo no era efectiva y se veía socavada por el acceso limitado, la escasa información y la falta de responsabilidad de las autoridades.

8. El Alto Comisionado señaló que su Oficina había publicado unas directrices sobre la aplicación efectiva del derecho a participar, que se habían divulgado en todas las redes juveniles y servían de recurso práctico para los Estados. Hizo hincapié en que la participación de los jóvenes era fundamental para la iniciativa Derechos Humanos 75. Se refirió a la inestimable aportación a la iniciativa del Grupo Consultivo Juvenil de Derechos Humanos 75. Asimismo, señaló que el Grupo Consultivo Juvenil estaba elaborando una declaración de la juventud, basada en las opiniones y recomendaciones que surgieron de la consulta mundial con jóvenes convocada por su Oficina.

9. Refiriéndose a la conmemoración del 75º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Alto Comisionado instó a todos los Estados a responder a las inquietudes expresadas por los jóvenes y a dar prioridad a su participación en los procesos relacionados con el clima y el medio ambiente. Afirmó que esto solo podría conseguirse actuando con urgencia para dismantelar las barreras que impedían lograr una participación verdadera e implicando activamente a los jóvenes como poseedores de conocimiento, agentes del cambio y asociados para el diseño de soluciones. Para concluir, el Alto Comisionado subrayó que los cambios radicales que se necesitaban para proteger el planeta en beneficio de las generaciones futuras solo podían producirse si se trabajaba de manera conjunta.

10. En su declaración por mensaje de video, la Viceministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, Adriana Mira, señaló que, desde junio de 2019, El Salvador había emprendido un proceso de transformación nacional centrado en el bienestar de cada salvadoreño, que priorizaba la creación de más y mejores oportunidades de desarrollo. Subrayó que no se podía pensar en un desarrollo integral sin tomar en consideración los efectos del cambio climático, garantizando la protección del medio ambiente y adaptando las políticas para afrontar los desafíos. Refiriéndose al cambio climático como una de las preocupaciones más urgentes para El Salvador y el mundo en su conjunto, hizo hincapié en la necesidad de implementar acciones y asumir compromisos y responsabilidades compartidas pero diferenciadas. El desafío global que planteaba el cambio climático no reconocía barreras generacionales ni fronteras geográficas.

11. La Viceministra destacó que el mundo tenía actualmente la población juvenil más grande de la historia, que alcanzaba los 1.800 millones de personas con edades comprendidas entre los 10 y los 24 años. Afirmó que la niñez y la juventud se habían fijado como prioridad para el Gobierno de El Salvador. Se refirió a las aspiraciones de los jóvenes salvadoreños de preservar el medio ambiente para las generaciones futuras. Reafirmando la urgencia que planteaba para la humanidad el desafío del cambio climático, subrayó la importancia de que las generaciones futuras estuvieran bien informadas y preparadas para hacer frente a esa problemática.

12. La Viceministra señaló que, para afrontar los desafíos, El Salvador había establecido el Plan Nacional del Cambio Climático 2022-2026, que buscaba coordinar la respuesta frente a los efectos adversos del cambio climático y fomentar la resiliencia y la transición hacia una economía descarbonizada. El Salvador también había actualizado sus contribuciones determinadas a nivel nacional. Para garantizar la evaluación constante de los avances, también se había definido un sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación de las acciones climáticas.

13. La Viceministra afirmó que dichos esfuerzos se conectaban directamente con la juventud a través de un reconocimiento de su papel crucial. El Gobierno había brindado a los jóvenes la oportunidad de ocupar puestos de alto nivel en distintos sectores y de participar en la toma de decisiones. Desde 2021, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en colaboración con la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, había puesto en marcha programas de educación y capacitación ambiental en centros urbanos de todo el país. Además, el plan nacional “Cero Basura” había tenido un impacto transformador en los 14 departamentos del país y en más de 50 municipios. Asimismo, El Salvador había iniciado en 2020 un programa destinado a sensibilizar y formar a los estudiantes de instituciones de educación superior para fomentar su participación en la gestión ambiental.

14. En el plano internacional, la Viceministra destacó la participación de El Salvador en la Cumbre de la Juventud sobre el Clima, celebrada en 2019 en la Sede de las Naciones Unidas, que había sido la primera cumbre de las Naciones Unidas dedicada completamente a los jóvenes y a su labor en la acción climática. Señaló que mediante la cooperación intergeneracional y la ejecución de acciones tangibles se podía hacer frente a los desafíos actuales y allanar el camino para las generaciones venideras. Para concluir, reafirmó la determinación de El Salvador de combatir el cambio climático y construir un futuro sostenible y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

B. Presentaciones de los panelistas

15. La Sra. Addor subrayó que para garantizar un desarrollo sostenible era necesario que los derechos de los jóvenes ocuparan un lugar central en todos los procesos de adopción de decisiones. Destacó la considerable población juvenil que existía en el mundo y en África, donde se esperaba que el número de jóvenes de entre 15 y 24 años aumentara hasta los 830 millones en 2050. Se trataba de una clara indicación de que los jóvenes eran partes interesadas fundamentales en la configuración del mundo.

16. La Sra. Addor señaló que, como se había confirmado mediante pruebas científicas, la demanda humana de recursos, cada vez mayor e insostenible, había provocado una crisis climática mundial que amenazaba el futuro de todos los seres humanos, especialmente de los jóvenes. Los efectos adversos del cambio climático, como los fenómenos meteorológicos extremos, la escasez de agua y la propagación de enfermedades, habían tenido consecuencias negativas sobre los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la libre determinación, al agua y a la alimentación y el derecho sobre la tierra.

17. La Sra. Addor destacó que los efectos del cambio climático en los jóvenes tenían un carácter considerable y polifacético. África, que contaba con la población más joven del mundo, era también la más susceptible a los efectos tanto físicos como psicológicos del cambio climático. Este exponía a los jóvenes a mayores riesgos para la salud, como problemas respiratorios, malnutrición, enfermedades infecciosas y muerte. Además, afectaba su bienestar mental, ya que les provocaba ansiedad, miedo e impotencia. Por otra parte, el cambio climático ponía en peligro el futuro de los jóvenes al socavar su acceso a derechos

básicos como la educación, el agua limpia y un medio ambiente sin riesgos. La panelista señaló el ejemplo de Ghana, donde la escasez de agua perjudicaba a la educación de, en especial, las jóvenes, ya que por lo general eran ellas las encargadas de recogerla. Eso tenía repercusiones en su educación y perpetuaba la desigualdad de género. La panelista hizo hincapié en la importancia de reconocer y afrontar dichas repercusiones para proteger el bienestar y el futuro de los jóvenes en África y en todo el mundo.

18. La Sra. Addor señaló que, pese a los efectos adversos del cambio climático sobre los jóvenes, apenas se les daba cabida en los procesos de adopción de decisiones relativas a la gobernanza ambiental a nivel comunitario, nacional e internacional. Era imprescindible tratar este fenómeno para encontrar una solución sostenible a la crisis climática. La panelista subrayó que los sueños y las aspiraciones de los jóvenes corrían peligro debido al uso insostenible de los recursos naturales. Los jóvenes merecían dar a conocer sus perspectivas y experiencias en el proceso de adopción de decisiones a fin de garantizar que las políticas y acciones climáticas fueran equitativas. Además, aportaban a la acción climática sus singulares perspectivas, conocimientos, innovación y aptitudes.

19. La Sra. Addor reflexionó sobre los notables avances logrados tanto a nivel local como internacional en cuanto a la inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones, como demostraba el aumento del número de jóvenes negociadores en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Expresó su agradecimiento a la Youth Negotiators Academy por reunir a jóvenes de más de 50 países, ella incluida, y por prestarles formación y apoyo para que negociaran en nombre de sus respectivos países. Señaló que el hecho de ver a jóvenes negociadores había generado entusiasmo entre los jóvenes de Ghana, lo que llevó a muchos de ellos a seguir desarrollando sus capacidades. La Sra. Addor también encomió a la Agencia de Protección Ambiental de Ghana por haber prestado apoyo y empoderado a jóvenes negociadores para que representaran al país en diversas áreas temáticas durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes. Animó a otros países a ofrecer más oportunidades a los jóvenes. Asimismo, hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que siguieran apoyando el Climate Youth Negotiators Programme e incluyeran a más jóvenes de los demás países. Destacó la necesidad de crear capacidades, obtener financiación y establecer redes de contactos para que los jóvenes pudieran seguir formando parte del proceso.

20. La Sra. Addor indicó que, a pesar de los avances logrados en lo que respecta a la inclusión de los jóvenes en la elaboración de políticas, todavía existían diversas barreras que impedían a los jóvenes participar de forma efectiva. Mencionó que la falta de educación sobre el clima era una de las barreras principales, en particular en los países en desarrollo. Ese vacío de conocimientos impedía que se adoptaran estilos de vida compatibles con la adaptación y mitigación del cambio climático. Otra de las barreras era el acceso a la financiación para apoyar la búsqueda de soluciones innovadoras, especialmente en África. La panelista señaló que, según el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, los países africanos necesitaban en conjunto más de 3 billones de dólares para aplicar las medidas de mitigación y adaptación recogidas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

21. Refiriéndose a las pérdidas y a los daños causados por el cambio climático en la mayoría de las comunidades, la Sra. Addor mencionó los graves efectos del cambio climático, como la reducción del rendimiento agrícola, la sequía, la pérdida de ganado, el aumento de la migración de zonas rurales a zonas urbanas y los problemas causados por la elevación del nivel del mar. Citó el ejemplo concreto de Keta, una ciudad costera de Ghana, que había quedado prácticamente destruida. La Sra. Addor hizo un llamamiento al ACNUDH para que se tomara en serio la cuestión de las pérdidas y los daños. Puso de relieve la gran injusticia que suponía el hecho de que, pese a la escasa contribución de África a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, fuera el continente que más sufría los efectos del cambio climático.

22. Para concluir, la Sra. Addor subrayó que el cambio climático era una cuestión de derechos humanos. Afirmó que, si no se salvaguardaban los derechos humanos, no se potenciaba la inclusividad y no se escuchaba a los jóvenes y las soluciones que sugerían, los esfuerzos destinados a mitigar el cambio climático y adaptarse a él tendrían escasos resultados. Hizo un llamamiento para que se estableciera un diálogo permanente entre el

ACNUDH y los jóvenes en el que se trataran las preocupaciones relacionadas con el clima a fin de encontrar soluciones beneficiosas y sostenibles para todas las partes.

23. El Sr. Prasad se basó en su experiencia como joven isleño del Pacífico y habló de los efectos devastadores de la crisis climática en las comunidades de las islas del Pacífico, de los que era testigo. Agregó que también había observado el poder y la resiliencia de los jóvenes en su lucha por proteger su territorio, su cultura y su identidad.

24. El Sr. Prasad destacó la campaña de los jóvenes encaminada a solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre el cambio climático y los derechos humanos. En 2019, 27 estudiantes de la Universidad del Pacífico Sur se habían reunido para explorar posibles formas de hacer frente a la crisis climática desde el punto de vista del derecho internacional. La propuesta consistía en solicitar una opinión consultiva a la Corte sobre las obligaciones que incumbían a los Estados en materia de cambio climático. En marzo de 2023, tras cuatro años de campaña y con el apoyo de 132 países copatrocinadores, la Asamblea General había aprobado por consenso una resolución para solicitar una opinión consultiva a la Corte. El Sr. Prasad declaró que ese gran logro, teniendo en cuenta que la campaña estaba dirigida por jóvenes, demostraba que los jóvenes eran capaces de colaborar en acciones sustantivas y tangibles que pudieran tener un impacto considerable en el futuro del mundo. Además, ponía de relieve la determinación de los jóvenes de dar forma a leyes, instituciones y sistemas internacionales con el fin de hacerlos progresistas, poderosos y competentes.

25. El Sr. Prasad señaló las numerosas barreras que habían tenido que superar a lo largo de la campaña de los jóvenes. La primera barrera, y la más importante, había sido el “*tokenismo*”, o utilización simbólica de los jóvenes sin tomarlos realmente en serio. El Sr. Prasad afirmó que se veía a los jóvenes como un símbolo o como meros espectadores necesarios. Hizo referencia a varias situaciones de las que había sido testigo en las que se había pedido y recibido la opinión de los jóvenes, pero prácticamente sin ninguna repercusión. El tokenismo no se limitaba al espacio internacional. El panelista subrayó que se debía incluir a los jóvenes de forma concreta a nivel nacional para garantizar que el camino a seguir reflejara sus valores, aspiraciones e ideas.

26. El Sr. Prasad mencionó que los jóvenes seguían enfrentándose a desafíos logísticos como la financiación, la educación, la formación, la ausencia de mentores y la exposición. Basándose en su experiencia con la campaña para obtener una opinión consultiva, señaló que los jóvenes mostraban actitudes flexibles, adaptables y tenaces en sus esfuerzos por encontrar un camino a seguir frente a los desafíos. Por ejemplo, durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuando no se podía viajar, habían lanzado campañas a escala internacional con la ayuda de jóvenes de todo el mundo y habían formado World's Youth for Climate Justice como organización juvenil marco para facilitar el proceso. Añadió que los jóvenes estaban utilizando cada vez más los medios sociales y las herramientas de los medios de comunicación digitales, ya que las plataformas tradicionales permanecían relativamente cerradas para ellos.

27. El Sr. Prasad hizo hincapié en la importancia de que Gobiernos, instituciones y sistemas aprovecharan el potencial de los jóvenes. Afirmó que el mundo estaría en mejores condiciones de resolver sus problemas comunes si se tuviera en cuenta la singularidad de los jóvenes y se valoraran sus aportaciones. Si bien los foros y las conferencias juveniles ofrecían espacios seguros para los jóvenes, era importante que no se consideraran de forma aislada y se encontrara la manera de transformarlos de modo que produjeran resultados sustanciales. El panelista destacó la necesidad de infundir credibilidad e integridad a los sistemas mundiales. Tras constatar la creciente desilusión de los jóvenes con los sistemas existentes, que consideraban ineficaces, subrayó que la responsabilidad, la transparencia y la honestidad eran fundamentales para restaurar la fe perdida en los sistemas actuales.

28. Refiriéndose a la campaña sobre la opinión consultiva, el Sr. Prasad dijo que los participantes habían luchado para obtener justicia porque los sistemas existentes no funcionaban para ellos. Hizo hincapié en la importancia de que los países garantizaran que la Corte Internacional de Justicia escuchara las voces de los jóvenes durante el actual proceso de presentación de alegatos. El llamamiento de los jóvenes en favor de la justicia fue lo que había dado inicio a la campaña, y los Estados debían permitirles pronunciarse ante la Corte.

El panelista agregó que la campaña brindaba la oportunidad de corregir errores del pasado mediante la participación de jóvenes y grupos marginados. Para concluir, afirmó que el mundo se encontraba en una encrucijada, en la que debía decidir si implicaba verdaderamente a los jóvenes en su configuración o continuaba con una participación juvenil mínima, ineficaz y desconectada y con una falta de empoderamiento de los jóvenes.

29. La Sra. Acevedo Navarro destacó que la Global Youth Biodiversity Network llevaba 12 años dedicada a la formación y movilización de jóvenes en la lucha contra la pérdida de biodiversidad. Señaló que las crisis de la biodiversidad y del cambio climático estaban interconectadas y arraigadas en la injusticia y la desigualdad sistémicas.

30. La Sra. Acevedo Navarro añadió que, dado que el mundo contaba con la generación de jóvenes más numerosa de la historia, se presentaba una oportunidad sin precedentes para dar forma a la toma de decisiones a escala global y modificar los enfoques predominantes, sobre todo en materia de conservación y acción climática. Sin embargo, ese potencial seguía sin aprovecharse, ya que los Gobiernos, otras partes interesadas y los enfoques tradicionales solían pasar por alto el poder de los jóvenes. Afirmó que, a pesar de las numerosas iniciativas y organizaciones dirigidas por jóvenes, sus voces, en especial las del Sur Global, estaban ausentes. Asimismo, la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones a nivel mundial había sido tildada de *youthwashing* (falsa atención a los jóvenes como lavado de imagen) y *tokenismo*.

31. La Sra. Acevedo Navarro subrayó la importancia de adoptar la interseccionalidad para salvar la brecha entre las aspiraciones de los jóvenes y su inclusión efectiva en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente a nivel mundial. Dicha inclusión exigía afrontar las vulnerabilidades existentes. Hizo hincapié en que los jóvenes no constituían un grupo homogéneo o neutro en cuanto al género, sino que abarcaban un espectro de identidades y expresiones de género y etnias. Los esfuerzos encaminados a fomentar la participación de los jóvenes debían tener en cuenta sus desafíos y oportunidades particulares en el ejercicio de sus derechos, ya fueran indígenas, afrodescendientes, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o intersexuales, mujeres o niñas, agricultores, defensores del medio ambiente o de los derechos humanos o jóvenes de zonas rurales.

32. Si bien valoró los avances logrados en cuanto a reconocer la importancia de la participación de los jóvenes, la Sra. Acevedo Navarro destacó que se necesitaban más medidas, entre ellas la asignación de fondos y recursos destinados a las iniciativas dirigidas por jóvenes. Afirmó que de los datos estadísticos se desprendía que los jóvenes recibían menos del 1 % de las subvenciones climáticas concedidas por las principales fundaciones del mundo dedicadas al clima. Además, para facilitar el acceso a los foros de adopción de decisiones, los Estados tenían que afrontar barreras prácticas como los visados, la conexión a Internet y los obstáculos lingüísticos. Las barreras económicas también planteaban desafíos considerables para los jóvenes que buscaban conectar con la naturaleza, participar en tareas de conservación, asistir a negociaciones presenciales y tomar parte en otras iniciativas cruciales.

33. La Sra. Acevedo Navarro señaló que el movimiento juvenil dedicado a la biodiversidad participaba de forma activa para plasmar compromisos mundiales como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado en diciembre de 2022, en iniciativas tangibles sobre el terreno de educación transformadora, promoción, conservación, restauración de los ecosistemas y defensa de los derechos humanos. La Sra. Acevedo Navarro puso de relieve la movilización de la Global Youth Biodiversity Network a nivel local, regional y nacional. Esa organización participaba en la actualización que se estaba llevando a cabo de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Asimismo, se movilizaba en apoyo de estrategias regionales para salvaguardar los derechos humanos en la democracia ambiental como el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe y la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales. La panelista añadió que dotar a los jóvenes de herramientas diseñadas por y para ellos era fundamental para ampliar su derecho a participar. En ese sentido, la Global Youth Biodiversity Network había puesto en marcha varios programas, entre ellos el titulado “El Convenio sobre la Diversidad Biológica en pocas palabras”, una guía cuya elaboración

estuvo dirigida por jóvenes, que permitía participar activamente en el proceso de aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y servía de recurso para los negociadores. Además, la Global Youth Biodiversity Network organizaba talleres de capacitación sobre la biodiversidad y el Convenio sobre la Diversidad Biológica con el fin de promover una comprensión holística de la crisis socioecológica.

34. Para concluir, la Sra. Acevedo Navarro subrayó que era imprescindible incorporar verdaderamente a los jóvenes al proceso de elaboración de políticas ambientales para luchar contra el declive de los ecosistemas. Hizo un llamamiento a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros para que dieran prioridad a las siguientes recomendaciones: a) apoyar la participación plena, efectiva, equitativa e inclusiva de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes y las personas con discapacidad, en especial del Sur Global; b) colmar el déficit de financiación de las iniciativas y organizaciones dirigidas por jóvenes, asegurando su acceso a los fondos, ya que era clave para hacer justicia y respetar los derechos; c) garantizar los derechos humanos, el cuidado y la protección de los defensores del medio ambiente; y d) fomentar continuamente una participación efectiva entre los jóvenes y los responsables de las decisiones.

35. El Sr. Kowshik señaló que la falta de uniformidad entre los mecanismos de participación de la sociedad civil de los distintos procesos de gobernanza multilateral había dado lugar a un panorama de participación fragmentada. El mosaico de mecanismos existentes en los distintos órganos de gobernanza ambiental a menudo hacía que los jóvenes se sintieran marginados en el proceso de adopción de decisiones. El panelista destacó la necesidad de afrontar este desafío mediante la adopción de un marco unificado de participación de la sociedad civil en todos los procesos multilaterales de gobernanza ambiental, que reconociera a los grupos constitutivos, incluidos los jóvenes, como partes interesadas esenciales.

36. El Sr. Kowshik reconoció que muchos acuerdos se habían formalizado antes de que se pusiera de manifiesto la necesidad imperiosa de implicar activamente a la sociedad civil y a los jóvenes en la adopción de decisiones. En consecuencia, no se había incorporado a las normas de procedimiento de esos acuerdos ningún mecanismo adecuado para tal implicación. No obstante, señaló que se habían dado casos en los que se habían realizado esfuerzos encomiables para reforzar la participación efectiva de los jóvenes en relación con las convenciones sobre el medio ambiente. Se refirió a las medidas adoptadas por las partes en la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, en el que estas habían resuelto colectivamente alentar a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales a incluir a los jóvenes en las delegaciones y en las actividades programáticas. Se había creado también el Grupo de Trabajo de Jóvenes de Ramsar, compuesto por representantes de la juventud de varias regiones, lo que demostraba el potencial de progreso en ese ámbito.

37. El Sr. Kowshik agregó que otra de las barreras era la falta de apoyo a la creación de capacidades y el bajo nivel de la educación en medio ambiente y derechos humanos. La educación era la piedra angular de una participación informada y efectiva, pero demasiados sistemas educativos actuales no preparaban adecuadamente a los jóvenes para implicarse en cuestiones de medio ambiente y derechos humanos. Esa deficiencia reprimía su potencial. El panelista subrayó la necesidad de invertir en una educación integral y accesible en materia de medio ambiente y derechos humanos que dotara a los jóvenes de conocimientos, habilidades y herramientas que les permitieran participar de forma efectiva en los procesos multilaterales de gobernanza ambiental. Los programas de creación de capacidades adaptados a los desafíos que enfrentaban los jóvenes debían estar a la vanguardia de esos esfuerzos.

38. El Sr. Kowshik destacó también la importancia del derecho de los jóvenes a acceder a empleos dignos, ecológicos y sostenibles. Afirmó que empoderar a los jóvenes para que participaran activamente en las industrias ecológicas era tanto una necesidad económica como un derecho humano. Los jóvenes tenían derecho a contribuir a la labor mundial para combatir la triple crisis planetaria, garantizando al mismo tiempo sus medios de subsistencia. En ese contexto, subrayó la importancia de apoyar el Pacto de Empleos Verdes para los

Jóvenes, promovido conjuntamente por el PNUMA, la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

39. El Sr. Kowshik hizo hincapié en la necesidad de promover la participación de los jóvenes, tanto en los acuerdos internacionales como en los procesos de adopción de decisiones que impulsaran su aplicación, en particular en lo que respectaba a los mecanismos financieros multilaterales y a la interfaz entre ciencia y normativa. Destacó la importancia de reconocer los diversos papeles que desempeñaban los jóvenes, desde la dirección de empresas y la indagación científica hasta la labor experta en los ámbitos jurídico, financiero y de investigación. El fomento de su participación activa en plataformas científico-normativas tan influyentes como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Panel Internacional de Recursos era fundamental para garantizar la incorporación de perspectivas intergeneracionales y soluciones innovadoras en las evaluaciones científicas. El Sr. Kowshik señaló que esa participación facilitaba que los descubrimientos científicos se plasmaran en aplicaciones locales tangibles. Destacó que la participación de los jóvenes en mecanismos financieros como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y el recién creado fondo de pérdidas y daños permitiría seguramente alinear las asignaciones de fondos con los intereses y necesidades duraderos de las generaciones venideras.

40. Para concluir su intervención, el Sr. Kowshik subrayó que el mundo se encontraba en un momento crucial del camino que había emprendido colectivamente hacia un futuro sostenible. Para superar los desafíos, hizo hincapié en la importancia de la unidad y la acción colectiva, la determinación de dotar a los jóvenes de recursos, educación y apoyo a la creación de capacidades, la promoción de empleos ecológicos y sostenibles para ellos y su inclusión en los procesos de adopción de decisiones políticas, científicas y financieras. Instó a que en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA se aprobara una resolución sobre la juventud. Afirmó que la resolución debería arrojar luz sobre los papeles indispensables que asumían los jóvenes en el avance del multilateralismo ambiental, reconocer sus derechos y empoderarlos en el contexto de la colaboración ambiental mundial. Remarcó que había llegado el momento de actuar y cambiar.

C. Debate interactivo

41. Durante el debate interactivo, formularon declaraciones los siguientes Estados y observadores: Alemania, Bahamas, Bahamas (en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM)), Bahrein, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Croacia, El Salvador (en nombre de Côte d'Ivoire, Egipto, Filipinas, Francia, Grecia, Italia, Marruecos, Portugal, República de Moldova, Túnez y Uzbekistán), Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Iraq, Irlanda, Italia, Libia (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Lituania, Maldivas (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo), Malawi, Omán (en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo), Portugal, Qatar, Samoa, Timor-Leste (en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa), Unión Europea y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

42. Formularon declaraciones los representantes de las siguientes instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales: Conseil national des droits de l'homme (Marruecos), Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco, Save the Children International, Stichting Choice for Youth and Sexuality, Congreso Judío Mundial y World Vision International.

43. Las siguientes delegaciones no pudieron formular declaraciones por falta de tiempo: Albania, Angola, Armenia, Botswana, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, International Jamaica, Malasia, Marruecos, Omán, Paraguay, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Rumanía, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Túnez, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Organización de la Francofonía, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Entidad de

las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y UNICEF³.

44. Por el mismo motivo, no se presentaron las declaraciones formuladas por las siguientes instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales: Akshar Foundation, Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women, Beijing Guangming Charity Foundation, Beijing NGO Association for International Exchanges, Chongqing Centre for Equal Social Development, Environment Conservation Organization - Foundation for Afforestation Wild Animals and Nature, International Committee for the Indigenous Peoples of the Americas, Rencontre Africaine pour la Défense des Droits de l'Homme, Sindhi Adhikar Manch Association y Stichting Global Human Rights Defence⁴.

45. Los delegados agradecieron a los panelistas sus enriquecedoras presentaciones y consideraron oportuna la celebración de la mesa redonda. Varias delegaciones destacaron la crisis existencial causada por el cambio climático y la degradación ambiental, haciendo hincapié en que los jóvenes desempeñaban un papel fundamental en la resolución de esa crisis. Los oradores señalaron que el mundo contaba en la actualidad con la generación de jóvenes más numerosa de la historia y que sus voces debían integrarse en los procesos de adopción de decisiones que repercutieran en su futuro. La mesa redonda era una gran oportunidad para que los Estados comprendieran y afrontaran las barreras que dificultaban la participación de los jóvenes en los diálogos sobre medio ambiente y en los procesos de adopción de decisiones. Algunos oradores señalaron que la mesa redonda se había celebrado en un momento oportuno a la luz de la reciente publicación por el Comité de los Derechos del Niño de su observación general núm. 26 (2023), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático, en la que el Comité subrayaba la importancia de la participación libre, activa, sustantiva y efectiva de los niños en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente.

46. Varios delegados insistieron en que el cambio climático tenía un impacto desproporcionado en los jóvenes. La representación de Maldivas, hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo, señaló que los niños y los jóvenes de esos países eran extremadamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Los delegados reafirmaron que contar con un medio ambiente limpio, saludable y sostenible era un derecho humano y también era necesario para que los niños y los jóvenes disfrutaran plenamente de una amplia gama de derechos humanos. Varios Estados y representantes de organizaciones de la sociedad civil destacaron el impacto del cambio climático en el disfrute de otros derechos humanos de los jóvenes. La representación de World Vision Internacional se refirió al impacto del cambio climático en el derecho a la alimentación y el derecho a la educación, ya que muchas niñas y niños abandonaban la escuela debido al hambre. Se observó que un número considerable de niños y jóvenes desplazados por la fuerza vivían en zonas vulnerables a los efectos del clima y los desastres naturales y no podían hacer efectivos sus derechos. La representación de Stichting Choice for Youth and Sexuality comentó que el cambio climático llevaba a los jóvenes a situaciones en las que tomar decisiones sobre su propio cuerpo y acceder a la sanidad se convertían en un privilegio. Los casos de matrimonio infantil y matrimonio forzado se incrementaban en las situaciones de dificultad económica relacionadas con el cambio climático y, durante los períodos de sequía, se producía un aumento de la violencia de género y de la mutilación genital femenina. Debía promoverse una acción climática transformadora que tuviera en cuenta los vínculos entre el cambio climático y otros derechos. La representación del Congreso Judío Mundial señaló que la protección de los derechos humanos no era solo una cuestión de normativa, sino también un imperativo moral, y se refirió a su contribución a la declaración de la juventud emitida en el contexto de la iniciativa Derechos Humanos 75.

47. Muchos delegados elogiaron a los jóvenes por el papel que estaban desempeñando en la lucha contra la crisis ambiental global y por su compromiso. Se reconoció a los jóvenes

³ Las declaraciones recibidas por la secretaría pueden consultarse en <https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCSessions/RegularSessions/54/Pages/Statements.aspx?SessionId=70&MeetingDate=26/09/2023%2000:00:00>.

⁴ *Ibid.*

como actores en la lucha contra el cambio climático y como asociados clave para lograr un futuro más sostenible. Algunos delegados se refirieron a los jóvenes como la población con mayor conciencia respecto al cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Los oradores reconocieron que la lucha por la justicia climática y el derecho a un medio ambiente limpio y saludable estaba dirigida por jóvenes activistas que exigían medidas a los dirigentes y les pedían cuentas. Los jóvenes exigían activamente a los Gobiernos que reforzaran las medidas de mitigación y adaptación en sus políticas públicas. Muchos jóvenes científicos y defensores de todo el mundo estaban impulsando tecnologías climáticamente inteligentes y soluciones de infraestructuras sostenibles, que aportaban beneficios a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de diversas iniciativas a escala nacional, regional y mundial, los jóvenes habían generado movimientos que instaban a los Gobiernos a adoptar medidas ambientales firmes. Los delegados destacaron varios de esos movimientos e iniciativas. La representación de Samoa encomió la iniciativa de los estudiantes de la Universidad del Pacífico Sur encaminada a solicitar una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia sobre la cuestión del cambio climático. La representación de Bélgica mencionó las manifestaciones de jóvenes y las huelgas escolares en ese país y en muchos otros, que habían generado la presión política y el impulso necesarios para que la Unión Europea reforzara sus ambiciones climáticas.

48. Los delegados reconocieron que, a pesar del papel fundamental que desempeñaban los jóvenes para hacer frente al cambio climático, estos afrontaban múltiples barreras que dificultaban el ejercicio efectivo de su derecho a participar en los procesos de adopción de decisiones. La representación del Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice delle Salesiane di Don Bosco, en nombre de un grupo de organizaciones no gubernamentales, señaló que, incluso cuando se garantizaba la participación formal de los jóvenes, su influencia en los procesos de adopción de decisiones era muy limitada. Esto generaba desconfianza en las instituciones políticas y disminuía la motivación e implicación de los jóvenes. No bastaba con crear espacios formales o informales para que los jóvenes expresaran sus opiniones. La participación juvenil solo podía cambiar constructivamente el *statu quo* si se tenían en cuenta las opiniones de los jóvenes a la hora de tomar decisiones. Varios oradores destacaron además, como grandes desafíos, la discriminación, la violencia, la negligencia, las amenazas, la intimidación y el acoso contra los niños y jóvenes defensores de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente. Se recordó que era responsabilidad de los Estados velar por que los jóvenes dispusieran de un marco seguro para expresar su voz. Algunos delegados señalaron que entre las barreras que dificultaban los esfuerzos destinados a aumentar la resiliencia de los jóvenes se encontraban las limitaciones financieras y la falta de recursos necesarios y de apoyo institucional. La falta de conocimiento sobre el medio ambiente y el cambio climático, junto con las lagunas en la educación ambiental, también se mencionaron como barreras que impedían su participación efectiva. La representación de Save the Children hizo hincapié en el desafío particular que enfrentaban los niños, y señaló que no tenían acceso al derecho de voto ni al poder político formal, lo que limitaba su capacidad de influir en las decisiones gubernamentales. Agregó que, si bien los derechos de los jóvenes y de los niños podían solaparse en ocasiones, los niños no debían subsumirse en el concepto de “juventud”, ya que los Estados tenían obligaciones específicas para con los niños.

49. Los delegados expusieron las buenas prácticas y las contribuciones que se habían realizado para reforzar la participación efectiva de los jóvenes en la toma de decisiones, como garantizar su participación en los procesos y organismos internacionales de adopción de decisiones, crear consejos de la juventud, integrar las perspectivas de los jóvenes en las estrategias nacionales e internacionales en materia de cambio climático, establecer programas educativos y fomentar iniciativas dirigidas por jóvenes. En el contexto de los procesos internacionales de adopción de decisiones, la representación de los Emiratos Árabes Unidos, país anfitrión del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, destacó los esfuerzos del país por situar a los jóvenes en el centro de la lucha contra el cambio climático. Entre ellos cabía destacar la Universities Climate Network, red de 31 universidades e instituciones de educación superior cuyo objetivo era apoyar las iniciativas de los jóvenes en la conferencia sobre el clima, y un programa para patrocinar a 100 jóvenes de países menos adelantados y de pequeños Estados insulares en desarrollo para que participaran en la cumbre sobre el clima. La representación de la Unión Europea señaló que se incluiría a una persona joven en

la delegación oficial de la Unión Europea en las reuniones del 28° período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

50. Algunos delegados destacaron los planes y las iniciativas nacionales y regionales destinados a integrar las opiniones de los jóvenes en las políticas de sus países. La representación del PNUD afirmó que su programa Promesa Climática había ayudado a más de 120 países a mejorar sus compromisos climáticos nacionales y que, en el marco de esos compromisos, el 94 % había dado prioridad a los jóvenes y el 60 % los había implicado activamente. La representación de Timor-Leste, hablando en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, señaló que la carta de la juventud de la organización incluía una disposición por la que sus miembros debían establecer, en virtud de la legislación nacional, mecanismos que garantizaran la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones sobre asuntos de interés público. La representación de las Bahamas, hablando en nombre de la CARICOM, señaló que en el año 2023 se celebraba el 30° aniversario del Programa de Jóvenes Embajadores de la CARICOM, que se había creado para integrar las perspectivas de los jóvenes en las políticas y los programas. La representación de la Unión Europea mencionó el Plan de Acción para la Juventud en la Acción Exterior de la UE 2022-2027, aprobado por la Comisión Europea como su primer marco político para establecer una alianza estratégica con los jóvenes de todo el mundo.

51. Varios países presentaron sus consejos nacionales y regionales de la juventud, en los que los jóvenes podían defender colectivamente sus opiniones, entre ellos el Consejo Nacional de la Juventud de Malawi. La representación de Irlanda mencionó su Asamblea Nacional de la Juventud sobre el Clima, cuyas recomendaciones se estaban estudiando para incluirlas en la actualización de 2024 del plan nacional de acción climática. También hizo referencia a las plataformas regionales. La representación de las Bahamas, hablando en nombre de la CARICOM, se refirió al Parlamento Juvenil del Caribe sobre Justicia Climática. La representación de Libia, hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, mencionó el Consejo Árabe de la Juventud para el Cambio Climático. Algunos oradores, entre ellos los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia, el Conseil national des droits de l'homme (Marruecos), Croacia y Qatar, ofrecieron ejemplos de sus programas educativos y de capacitación destinados a empoderar a los jóvenes en la toma de decisiones en materia de cambio climático. Por ejemplo, Italia, en cooperación con la Agencia Internacional de Energías Renovables, había puesto en marcha un programa de capacitación para jóvenes líderes y activistas climáticos en más de 80 países y había desarrollado el conjunto de herramientas "I Act". La representación de Omán, hablando en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, señaló que había que incluir conocimientos sobre el medio ambiente en los programas escolares. Algunos delegados destacaron otras iniciativas, como la representación de Lituania, país en el que la distribución de fondos por parte de entidades dirigidas por jóvenes a nivel municipal y local constituía un modelo de implicación de los jóvenes activistas en la asignación de fondos.

52. Los delegados reafirmaron su apoyo y determinación para garantizar la participación efectiva y sustantiva de los jóvenes en los foros y procesos de adopción de decisiones relacionados con el medio ambiente. Haciendo un llamamiento para que ningún joven se quedase atrás en la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, los delegados recordaron la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos y Nuestra Agenda Común. Se señaló que la inclusividad, el empoderamiento de los jóvenes y la comunicación entre generaciones eran fundamentales para reequilibrar la adopción de decisiones relativas al medio ambiente a nivel mundial. Se destacó también la importancia de la cooperación multilateral y de la solidaridad. Hablando en nombre del grupo de países patrocinadores de la resolución del Consejo de Derechos Humanos sobre la juventud y los derechos humanos, la representación de El Salvador declaró que seguirían centrando sus esfuerzos en garantizar la participación sustantiva y efectiva de todos los jóvenes como agentes de cambio y asociados para el desarrollo en foros multilaterales.

53. Los participantes plantearon preguntas a los panelistas, por ejemplo sobre las formas de garantizar que los jóvenes más afectados por el cambio climático se incluyeran de manera efectiva en las políticas climáticas y en los procesos ambientales globales a escala mundial y nacional; las medidas que los jóvenes delegados podían adoptar a fin de que se tuvieran en

cuenta las opiniones y experiencias de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones relativas al medio ambiente a nivel mundial; y las estrategias más eficaces, basadas en pruebas empíricas, para superar las barreras polifacéticas que impedían a los jóvenes participar de forma sustantiva en esos procesos.

D. Observaciones finales de los panelistas

54. La Sra. Addor, como joven negociadora, se refirió al entusiasmo y a la urgencia que los jóvenes aportaban a la sala de negociación. Subrayó la necesidad de capacitar a más jóvenes para que desempeñaran un papel activo en las negociaciones sobre el clima. La Sra. Addor destacó el creciente activismo de los jóvenes africanos, quienes exigían medidas a sus Gobiernos y a las empresas internacionales responsables de la destrucción del ecosistema, a veces en detrimento de sus vidas. Pidió apoyo internacional para esos jóvenes defensores, que estaban en la primera línea. La Sra. Addor recomendó al ACNUDH que identificara a jóvenes interesados en promover los derechos humanos y les prestara apoyo para integrar las cuestiones de derechos humanos en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en torno a las pérdidas y los daños, la adaptación y la acción para el empoderamiento climático.

55. El Sr. Prasad afirmó que de la mesa redonda se desprendía con claridad la necesidad urgente de replantearse el *statu quo* para afrontar eficazmente la crisis climática y la crisis de los derechos humanos. Hizo hincapié en la conveniencia de acelerar los esfuerzos orientados a la búsqueda de soluciones. Agregó que, como había demostrado la mesa redonda, existía una clara comprensión del papel vital que desempeñaban los jóvenes en ese proceso y de que había llegado el momento de pasar a la acción. Reiteró su llamamiento a la inclusión de los jóvenes en la búsqueda de justicia climática ante la Corte Internacional de Justicia. Instó a los asistentes a participar en el proceso relativo a la opinión consultiva de la Corte mediante la presentación de alegatos progresistas y contundentes a fin de reconocer las amenazas a los derechos humanos y las obligaciones en materia de cambio climático. Subrayó la importancia de incluir las voces de los jóvenes en dichos alegatos y pidió que se realizaran actividades de colaboración que implicaran a todos los jóvenes y a toda la sociedad para hacer frente a estas múltiples crisis.

56. La Sra. Acevedo Navarro reiteró que los jóvenes desempeñaban un papel crucial en la movilización de soluciones y en la aportación de nuevos enfoques. Señaló que para comprender y superar las barreras a la participación que experimentaban los jóvenes era necesario que los líderes fueran más inclusivos en el sector del clima y desafiaran los enfoques tradicionales. Los objetivos fijados a escala mundial y los que figuraban en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y en el Acuerdo de París no se alcanzarían sin el trabajo, las capacidades y las acciones de los jóvenes. Para concluir, afirmó que los jóvenes ya estaban empoderados. Los Estados debían desarrollar nuevas capacidades y aprovechar los conocimientos y el liderazgo intergeneracionales para fomentar un entendimiento común de los desafíos actuales y futuros.

57. El Sr. Kowshik declaró que, si bien la mesa redonda había puesto de manifiesto que se reconocía la importancia de la participación de los jóvenes, las conversaciones del presente solo serían útiles si se transformaban en acción. Señaló la disparidad que existía entre la participación de los jóvenes a nivel mundial y a nivel nacional y regional, haciendo hincapié en que, aunque se había producido un aumento de la participación de los jóvenes a escala mundial en ámbitos como el clima, el desarrollo y la biodiversidad, la situación era diferente en el plano nacional y regional. Añadió que, en el Sur Global, resultaba difícil colaborar con los responsables políticos, ya que a menudo no se alentaba a los jóvenes a participar en los procesos nacionales de elaboración de políticas. Con frecuencia, los instrumentos ambientales globales, cuando se plasmaban en acciones nacionales, no incluían suficientes consultas con jóvenes. El panelista insistió en la necesidad de impulsar la participación de los jóvenes a todos los niveles: mundial, regional, nacional y local. Destacó la falta de uniformidad respecto a la participación de los jóvenes en los distintos procesos normativos, y citó el ejemplo de las negociaciones sobre un tratado relativo a la contaminación por plásticos, en las que las normas aprobadas excluían en principio a los grupos constitutivos, entre ellos los jóvenes, ya que se les otorgaba únicamente la condición de observadores sin

derecho a intervenir en los debates. Subrayó la importancia de garantizar que los debates sobre derechos humanos se extendieran más allá del Consejo de Derechos Humanos y se incluyeran en los procesos normativos a todos los niveles. Reiteró que los jóvenes no eran los líderes del mañana, sino los líderes del presente, y reconoció sus capacidades, su pasión y su motivación. Para concluir, afirmó la necesidad de mantener la fe en el poder de los jóvenes.
